



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

A V I S O

En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se informa a los abogados postulantes, justiciables y público en general: que en CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE y con fundamento en los artículos 74 fracción VI y 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara inhábil el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR CORRESPONDER AL TERCER LUNES DEL MES DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.** En consecuencia, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin, el referido día.



**LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE OAXACA.**

FDC.